

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DEL PAÍS

DE LA

PROVINCIA DE GRANADA

12 SETI. 97

SECCIÓN DE ESTUDIOS

CUADRO GENERAL

DE LAS ENSEÑANZAS QUE COSTEA ESTA SOCIEDAD,
PROFESORES QUE LAS DESEMPEÑAN Y ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS
DURANTE EL CURSO DE 1897 Á 1898

Enseñanza gratuita para la Mujer.
NOVENO AÑO DE SU FUNDACIÓN.

GRANADA.

Lit. Imp. y Lib. de la Vda. é Hijos de P. V. Sabatel
calle de Mesones, núm. 52.
1897

Lr. D. Elías Peláez Jimeno
(Elvira)

400840
MADE IN SPAIN

103
3(6) 9

(R. 31556) R. 22. 422

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DEL PAÍS

DE LA

PROVINCIA DE GRANADA

12 SETI. 97

SECCIÓN DE ESTUDIOS

CUADRO GENERAL

DE LAS ENSEÑANZAS QUE COSTEA ESTA SOCIEDAD,
PROFESORES QUE LAS DESEMPEÑAN Y ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS
DURANTE EL CURSO DE 1897 Á 1898

Enseñanza gratuita para la Mujer.
NOVENO AÑO DE SU FUNDACIÓN.

GRANADA.

Lit. Imp. y Lib. de la Vda. é Hijos de P. V. Sabatel
calle de Mesones, núm. 52.
1897

*Dr. D. Elias Peláez Gominas
(Alvina)*

103
3(6) 2

SECCIÓN DE ESTUDIOS.

CURSO ACADÉMICO DE 1897 Á 98.

ESCUELA PROVINCIAL DE ESTUDIOS DEL MAGISTERIO

preparatoria para el ingreso en la Escuela Normal de Maestras, para los estudios normales del Magisterio, y para las oposiciones á Escuelas públicas.

Año preparatorio.

DOCTRINA CRISTIANA. D. Luciano Rivas Santiago, *Coadjutor de la Parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, Licenciado en Sagrada Teología.*

HISTORIA SAGRADA. D. Juan de Dios Vico y Bravo, *Catedrático Numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad.*

GRAMÁTICA CASTELLANA. D. José Calero Romera, *Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.*

GEOGRAFÍA É HISTORIA. D. Eduardo Esteban Ramírez, *Doctor en Derecho y Licenciado en Filosofía y Letras.*

ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA. D.^a Encarnación Megías Manzano, *Maestra superior.*

HIGIENE. D. Julio Martín Rámila, *Catedrático numerario del Instituto provincial.*

PRÁCTICAS DE LABORES. D.^a Clotilde Ramírez Santos, *Maestra superior.*

GRADO ELEMENTAL.

Primer año.

DOCTRINA CRISTIANA. D. Blas Ayllón González, *Cura párroco de San Gil, Licenciado en Sagrada Teología.*

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA (1.^{er} curso). D. Agustín Rodríguez Lecea, *Maestro Normal y Licenciado en Derecho.*

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ESCRITURA (1.^{er} curso). D. José Aguilera López, *Maestro superior.*

LENGUA Y GRAMÁTICA CASTELLANA (1^{er}. curso). D.^a Eduarda Corro Sevilla, *Maestra superior*.
 ARITMÉTICA (1^{er}. curso). D. Alfonso de la Cámara Jiménez, *Licenciado en Ciencias*.
 NOCIONES DE GEOMETRÍA Y DIBUJO LINEAL Y GEOMÉTRICO. D. Julio Martín Rámila.
 ELEMENTOS DE GEOGRAFÍA. D. Eduardo Esteban Ramírez.
 LABORES PROPIAS DE LA MUJER (1^{er}. curso). D.^a Eduarda Corro Sevilla.

Segundo año.

HISTORIA SAGRADA. D. Juan de Dios Vico y Bravo.
 TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA (2.^o curso). D. Agustín Rodríguez Lecea.
 TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ESCRITURA (2.^o curso). D. José Aguilera López.
 LENGUA Y GRAMÁTICA CASTELLANA (2.^o curso). D.^a Dolores Amor y Rico, *Maestra superior*.
 ARITMÉTICA (2.^o curso). D. Alfonso de la Cámara Jiménez.
 HISTORIA DE ESPAÑA. D. Juan Morell Herrera, *Licenciado en Filosofía y Letras, Auxiliar del Instituto provincial*.
 PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA. D. Francisco Soriano, *Maestro superior*.
 LABORES PROPIAS DE LA MUJER (2.^o curso). D.^a Eduarda Corro Sevilla.

GRADO SUPERIOR.

Año único.

AMPLIACIÓN DE LA DOCTRINA CRISTIANA. D. Blas Ayllón González.
 AMPLIACIÓN DE LA HISTORIA SAGRADA, D. Juan de Dios Vico y Bravo.
 TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA (3^{er}. curso). D. Agustín Rodríguez Lecea.
 EJERCICIOS CALIGRÁFICOS Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS MÁS USUALES. Don José Aguilera López.
 AMPLIACIÓN DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA, CON EJERCICIOS DE ANÁLISIS Y COMPOSICIÓN. D.^a Encarnación del Águila, *Directora de la Escuela Normal de Maestras*.
 AMPLIACIÓN DE LA ARITMÉTICA Y LA GEOMETRÍA. D. Alfonso de la Cámara Jiménez.
 AMPLIACIÓN DE LA PEDAGOGÍA. D. Antonio Sánchez Balbi, *Maestro Normal*.
 NOCIONES DE FISIOLÓGIA É HIGIENE. D. Antonio González Prats, *Doctor en Medicina, y Auxiliar de la Universidad*.

NOCIONES DE ECONOMÍA DOMÉSTICA. D.^a Luisa Romero Campos, *Maestra superior*.
 LABORES PROPIAS DE LA MUJER (3^{er}. curso). D.^a Eduarda Corro Sevilla.

GRADO NORMAL.

Año único.

Ampliación y repaso de todas las asignaturas del grado superior y á más las siguientes:
Literatura general, Historia Natural, Historia Universal, Religión y Moral, Física y Química, Derecho usual, Bellas Artes, Francés, Dibujo de labores, Música, Pintura, Gimnasia y Corte de prendas de Señora y niño.
 Estos estudios se hacen conforme se detalla más adelante para la Carrera de Institutrices.

Academia preparatoria para oposiciones à escuelas de niñas.

DOCTRINA CRISTIANA. D. Blas Ayllón González.
 HISTORIA SAGRADA. D. Juan de Dios Vico y Bravo.
 LECTURA Y ESCRITURA. D. Joaquín Orense Talavera, *Doctor en Filosofía y Letras, y Auxiliar de la Universidad*.
 GRAMÁTICA CASTELLANA. D. José Casado García, *Doctor en Filosofía y Letras, y Auxiliar de la Universidad*.
 ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA. D. José Turrientes Alonso, *Licenciado en Ciencias, y Auxiliar del Instituto provincial*.
 GEOGRAFÍA. D. Eduardo Esteban Ramírez.
 HISTORIA DE ESPAÑA. D. Juan Morell Herrera.
 PEDAGOGÍA. D. José Alemany Bolufer, *Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad*.

Escuela provincial de Institutrices.

Primer año.

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LECTURA EXPRESIVA. D. Joaquín Orense Talavera.
 TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA CALIGRAFÍA Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES. D. Joaquín Orense Talavera.
 GRAMÁTICA Y LENGUA ESPAÑOLA. D. José Casado García.
 TEORÍA GENERAL DE LA LITERATURA. D. Antonio González Gar-

bín, *Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad.*

- GEOGRAFÍA GENERAL. D. Eduardo Esteban Ramírez.
- ARITMÉTICA GENERAL. D. José Turrientes Alonso.
- GEOMETRÍA GENERAL. D. José Turrientes Alonso.
- RELIGIÓN Y MORAL (1.^{er} curso). D. Luciano Rivas Santiago.
- DIBUJO DE ADORNO, APLICADO Á LAS LABORES (1.^{er} curso). (En la Escuela especial de Dibujo y Pintura).
- MÚSICA (1.^{er} curso). (En la Escuela de Música).
- GIMNASIA (1.^{er} curso). D. Julio Martín Rámila.

Segundo año.

- FRANCÉS (1.^{er} curso). D. Eduardo Garrigues, *Profesor libre de Lenguas vivas.*
- RESÚMEN DE LA HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA. Don Guillermo González Prats, *Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras, y Bibliotecario de la Universidad.*
- ECONOMÍA DOMÉSTICA. D.^a Luisa Romero.
- BELLAS ARTES. D. Francisco de P. Valladar, *Académico de la de Bellas Artes de esta Ciudad.*
- FÍSICA. D. Antonio Aparicio Soriano, *Doctor en Ciencias y Auxiliar de la Universidad.*
- CIENCIAS NATURALES (1.^{er} curso) BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA). D. Luis Morell Terry, *Perito Agrónomo, Licenciado en Administración Rural.*
- HIGIENE GENERAL Y BIOLOGÍA. D. Antonio González Prats.
- RELIGIÓN Y MORAL (2.^o curso). D. Blas Ayllón y González.
- DIBUJO DE ADORNO, APLICADO A LAS LABORES (2.^o curso). (En la Escuela especial de Dibujo y Pintura).
- MÚSICA (2.^o curso). (En la Escuela de Música).
- GIMNASIA (2.^o curso). D. Julio Martín Rámila.

Tercer año.

- FRANCÉS (2.^o curso). D. Eduardo Garrigues.
- FILOSOFÍA ELEMENTAL. D. José España Lledó, *Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.*
- HISTORIA UNIVERSAL. D. Francisco de P. Villa-Real y Valdivia, *Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.*
- PEDAGOGÍA Y SU HISTORIA. D. Antonio Sánchez Balbi.
- DERECHO USUAL. D. Agustín Rodríguez Aguilera, *Doctor en Derecho, y Auxiliar de la Universidad.*
- QUÍMICA GENERAL. D. Juan Nacle Herrera, *Doctor en Farmacia, y Auxiliar de la Universidad.*

- CIENCIAS NATURALES (2.^o curso). GEOLOGÍA Y MINERALOGÍA). D. Eduardo Picazo, *Licenciado en Farmacia.*
- MEDICINA DOMÉSTICA. D. José de Paso y Fernández Calvo, *Doctor en Medicina, y Auxiliar de la Universidad.*
- PINTURA Á LA ACUARELA. (En la Escuela especial de Dibujo y Pintura).
- MÚSICA (3.^{er} curso). (En la Escuela de Música).
- LABORES DE ADORNO Y FANTASÍA. D.^a Matilde Reyes, *Profesora superior.*
- CORTE DE PRENDAS DE SEÑORA Y NIÑO. D.^a Matilde Reyes.

Escuela provincial de Correos, Telégrafos y Teléfonos

Primer año.

El primero de los estudios elementales del Magisterio, y Francés (1.^{er} curso).

Segundo año.

El segundo de los estudios elementales del Magisterio, é Inglés (1.^{er} curso). D. José García Ruiz Restoy, *Licenciado en Derecho.*

Tercer año.—(Técnico).

- FRANCÉS (2.^o curso). D. Eduardo Garrigues.
- INGLÉS (2.^o curso). D. José García Ruiz Restoy.
- LEGISLACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES Y TRATADOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS. D. José García Valenzuela, *Doctor en Derecho, y Auxiliar de la Universidad.*
- FÍSICA EXPERIMENTAL. D. Antonio Aparicio Soriano.
- QUÍMICA GENERAL. D. Juan Nacle Herrera.
- TELEGRAFÍA Y TELEFONÍA PRÁCTICAS. D. José Medina Ogáyar, *Oficial del Cuerpo de Telégrafos.*
- GEOGRAFÍA POSTAL Y TELEGRÁFICA. D. Ricardo Pujol, *Ayudante de Obras públicas del Estado.*

Escuela provincial de Comercio

Primero y segundo año.

Los dos primeros de la Escuela de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

Tercer año.—(Técnico).

- FRANCÉS (2.^o curso). D. Eduardo Garrigues.
- INGLÉS (2.^o curso). D. José García Ruiz Restoy.

- ARITMÉTICA MERCANTIL. D. Juan Frías Sóla, *Licenciado en Derecho y Maestro superior.*
- TENEDURÍA DE LIBROS Y PRÁCTICAS MERCANTILES. D. Antonio Iglesias Biosca, *Tenedor de libros y Maestro superior.*
- GEOGRAFÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y NOTICIA DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE PRODUCCIÓN. D. Ramón Guixé y Mexía, *Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad.*
- NOCIONES DE ECONOMÍA POLÍTICA. D. Fabio de la Rada y Delgado, *Vice-Rector de la Universidad, Decano y Catedrático numerario de la Facultad de Derecho.*
- NOCIONES DE LEGISLACIÓN MERCANTIL É HISTORIA DEL COMERCIO. D. Francisco Blanco Constans, *Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad.*
- CONOCIMIENTO DE LAS PRIMERAS MATERIAS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES. D. Florentino López Jordán, *Decano y Catedrático numerario de la Facultad de Farmacia de la Universidad.*
- DIBUJO DE ADORNO, APLICADO Á LAS ARTES INDUSTRIALES. (En la Escuela especial de Dibujo y Pintura).

Escuela provincial de Música.

- SOLFEO (1.^{er} curso). D. Eduardo Mendoza, *Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.*
- SOLFEO (2.^o curso). D. Luis Montero, *Profesor de Música.*
- SOLFEO (3.^{er} curso). D. Alvaro Sans, *Profesor de Música.*
- CANTO (1.^o 2.^o y 3.^{er} curso). D. Juan Ramírez, *Profesor de Música.*
- PIANO (1.^o 2.^o y 3.^{er} curso). D.^a Pilar Iglesias de la O. *Primer premio de Piano en el Conservatorio de Madrid y Profesora de Música.*
- PIANO (4.^o 5.^o y 6.^o curso). D. Emilio Moreno Rosales, *Secretario de Legación y primer premio de Piano en los Conservatorios de Madrid y Bruselas.*
- VIOLÍN (1.^o al 8.^o curso). D. Carlos Romero, *Profesor de Música.*
- ARMONÍA (1.^o 2.^o y 3.^{er} curso). D. Celestino Vila, *Maestro de Capilla de la Sta. Iglesia Catedral.*
- COMPOSICIÓN (1.^o 2.^o 3.^o 4.^o y 5.^o curso). D. Ramón Noguera Bahamonde, *Doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho, y Compositor de obras musicales.*

Escuela municipal de Dibujo y Pintura.

- DIBUJO DE FIGURA (1.^o y 2.^o curso). D. Julián Sanz del Valle, *Académico de la de Bellas Artes de esta ciudad.*
- DIBUJO DE FIGURA (3.^o y 4.^o curso). D. José Larrocha, *Académico de la de Bellas Artes de esta Ciudad.*

- DIBUJO DEL ANTIGUO (1.^o y 2.^o curso). D. Ricardo Santa Cruz, *Licenciado en Filosofía y Letras.*
- DIBUJO DE PAISAJE (1.^o y 2.^o curso). D. José Larrocha.
- DIBUJO DE ADORNO, APLICADO Á LAS LABORES (1.^o y 2.^o curso). D. Eduardo Muñoz Entralla, *Profesor libre de Dibujo.*
- DIBUJO DE ADORNO, APLICADO Á LAS ARTES DECORATIVAS É INDUSTRIALES (1.^o y 2.^o curso). D. Diego Marín López, *Licenciado en Derecho.*
- PINTURA Á LA ACUARELA. D. José Ruiz de Almodóvar, *Profesor libre de Pintura.*
- PINTURA AL PASTEL. D. José Ruiz de Almodóvar.
- PINTURA AL OLEO (1.^o y 2.^o curso). D. Ricardo Santa Cruz.

Escuela municipal de Taquigrafía.

- TAQUIGRAFÍA TEÓRICO-PRÁCTICA (1.^{er} curso). D.^a María del Cueto de Júves, *Profesora oficial de Taquigrafía y Socia honoraria del Ateneo Taquigráfico de Madrid.*
- TAQUIGRAFÍA TEÓRICO-PRÁCTICA (2.^o curso). D. Manuel Júves de Elola, *Profesor de Taquigrafía del Colegio del Sacro-Monte y Taquigrafo del Ayuntamiento.*
- EJERCICIOS PRÁCTICOS. (3.^{er} curso). D. Manuel Júves de Elola.

Escuela municipal de sordo-mudos y ciegos.

- ENSEÑANZA PRIMARIA (1.^o, 2.^o y 3.^{er} curso). D. Antonio de Vicente, *Maestro superior.*
- DIBUJO PARA SORDO-MUDOS (1.^o, 2.^o y 3.^{er} curso). D. Francisco Tejada Videgain, *Profesor libre de Dibujo.*
- MÚSICA PARA CIEGOS (1.^o, 2.^o y 3.^{er} curso). D. Luis Montero Gallegos.

Disposiciones reglamentarias

que deben conocer las alumnas que pretendan matricularse en cualquiera de estas enseñanzas.

- 1.^a Para ingresar en todos estos estudios, precisa tener cumplidos 10 años, excepto para Solfeo, Caligrafía, Doctrina Cristiana, Dibujo y Gimnasia, que basta con tener 8.
- 2.^a En el acto de solicitar la matrícula, deberán presentar una papeleta suscrita por la Sra. Profesora del colegio donde hayan estudiado la enseñanza primaria, acreditando conocimientos suficientes en Lectura, Escritura, Doctrina Cristiana y Aritmética elemental; quedando dispensadas de este requisito las que justifiquen haber sufrido examen de ingreso en algún Establecimiento oficial.
- 3.^a Los estudios del Magisterio de Primera enseñanza se harán con los mismos textos,

programas y número de lecciones semanales que en la Escuela Normal de esta Ciudad, á fin de que las alumnas puedan probarlos allí oficialmente.

4.º Con idéntico fin, servirán para el estudio del Grado Normal, los mismos textos, programas y número de lecciones semanales, empleados en la Escuela Normal Central de Madrid.

5.º Las demás enseñanzas de esta Sociedad, se darán en lecciones bisemanales, con arreglo á los textos y programas que señalen los respectivos profesores.

6.º No será admitida á examen la alumna que haya cometido un número de faltas de asistencia que sea excesivo á juicio del Profesor, quien pasará al efecto nota detallada á la Secretaría de Estudios, antes del día 31 de Mayo.

7.º Las alumnas del Magisterio solo serán admitidas á examen declarando previamente y bajo su responsabilidad que no son alumnas oficiales ni han de examinarse de las mismas enseñanzas por aquel curso, en la Escuela Normal

8.º No se admitirá matrícula de ninguna asignatura de un curso sin tener aprobadas todas las del anterior, ya sea en esta Sociedad, ya en algún Establecimiento oficial.

9.º Se exceptúan de la anterior disposición las alumnas que no pretendan seguir carrera determinada, las cuales podrán matricularse en concepto de grupo á ocho asignaturas, como máximo, sin otro orden que el propio de los cursos en que se divida cada una, y sin opción á Título, ni certificación en las respectivas Carreras.

10.º Las Maestras, cualquiera que sea el grado de su Título, pueden matricularse en la Academia de oposiciones; pero solo podrán hacerlo á los estudios del año normal, las del grado superior.

11.º Las alumnas que no habiendo hecho en esta Sociedad los estudios anteriores, deseen matricularse al 2.º curso ó sucesivos de la Escuela de Música, deberán sufrir un examen que acredite poseer aquellos en toda su extensión.

12.º Para matricularse en la Escuela especial de Dibujo y Pintura, es preciso cursar previamente ó sufrir examen de la asignatura de *Nociones de Geometría y Dibujo lineal y Geométrico*.

13.º Las asignaturas de *Doctrina Cristiana* y su *Ampliación* ó la de *Religión y Moral* (1.º y 2.º curso) son obligatorias para todas las alumnas de esta Sociedad, cualesquiera que sean los estudios á que se dediquen, perdiendo todo derecho á examen en cualquiera otra, si dejaran de efectuarlo en estas, y considerándose nulos los que ya hubiesen verificado.

14.º Toda alumna que por su falta de asistencia, sea excluida de examen durante dos cursos consecutivos en una ó más asignaturas, pierde el derecho á matricularse nuevamente en cualquiera de las enseñanzas de esta Sociedad.

15.º El curso académico comprende desde el día 15 de Octubre hasta el 31 de Mayo. Los exámenes se verificarán dentro del mes de Junio. Las horas de clase serán de 5 de la tarde á 10 de la noche, excepto en las asignaturas que por causas especiales deban ser durante el día.

16.º Las matrículas se efectuarán con carácter de ordinarias del 16 al 30 de Septiembre y como extraordinarias del 1 al 15 de Octubre, en la Secretaría de Estudios de esta Sociedad (Duquesa, 18) que estará abierta todos los días hábiles de cuatro á seis de la tarde.

17.º Las dudas que puedan surgir al hacerse las matrículas se resolverán por el Sr. Secretario de Estudios, de acuerdo si es preciso con el Sr. Director de esta Sección, quienes facilitarán á las personas que lo deseen, cuantos datos crean necesarios acerca de estas enseñanzas.

Granada 29 de Agosto de 1897.

EL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD,
(Director honorario perpetuo de la Corporación,
y de la Sección de Estudios),
Francisco de P. Villa-Real y Valdivia.

EL DIRECTOR DE ESTUDIOS,
Juan de Dios Vico y Brabo.

EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD,
Eduardo Estéban Ramírez.

EL SECRETARIO DE ESTUDIOS,
Juan Morell Herrera.

